ACTA DE RECIBO FINAL.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MB-INV-021-2024.CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICO Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE SALÓN 72 HORAS	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	BENJAMIN MORENO REAL.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.761.477, Expedida en Bogotá D.C.
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE SALÓN 72 HORAS, LIDERADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE, ($21.512.000,00), incluidos impuestos, estampillas y costos directos
ADICIÓN:	CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE, ($4.240.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE, ($25.752.000,00)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: **UN UNICO PAGO,** previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la cantidad de material de afirmado que sea suministrado diariamente y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**OCHO (08) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma
FECHA CONTRATO:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2024.

ACTA DE INICIO:	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	VEINTIDOS (22) de AGOSTO de 2024.
FECHA DE PRESENTE ACTA:	VEINTIDOS (22) de AGOSTO de 2024.

En el municipio de Briceño, Boyacá, al veintidós (22) días del mes de agosto de 2024, se reunieron las siguientes personas, la doctora; **ANGELA MARIA RIVERA CORREA** en calidad de Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos, actuando como Supervisora designada del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE SALÓN 72 HORAS, LIDERADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA. No. MB-INV-021-2024**. de una parte; y por la otra, BENJAMIN MORENO REAL. Identificado con cedula de ciudadanía No 79.761.477, Expedida en Bogotá D.C.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que, con fecha, trece (13) de agosto, se celebró la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MB-INV-021-2024**, que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE SALÓN 72 HORAS, LIDERADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA** por valor de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE, ($21.512.000),** incluidos impuestos, estampillas y costos directos

SEGUNDO: Que, con fecha trece (13) de agosto se dio inicio formal a las actividades del contrato que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE SALÓN 72 HORAS, LIDERADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA.**

TERCERO: Que se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20240806002 de fecha 06 de agosto de 2024 por valor de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS PESOS M/CTE, ($21.512.000),** IVA INCLUIDO.

CUARTO: Que se realizó adición No 1 al contrato de prestación de servicios logísticos No MB-INV-021-2024 con fecha de 15 de agosto de 2024 por valor de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (4.240.000,00)**

CUARTO: Que, el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones,

ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

QUINTO: Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad.

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir a satisfacción el **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MB-INV-021-2024**, que tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL DE SALÓN 72 HORAS, LIDERADAS POR EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA.**

2. El Recibo final del Contrato, no exonera al contratista y supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de las actividades del objeto del contrato.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO;

ANGELA MARIA RIVERA CORREA.
Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos – Supervisora.

EL CONTRATISTA;

BENJAMIN MORENO REAL.
79.761.477, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista.

Proyectó: Sharon Rodriguez Burgos /Apoyo Sec. Gobierno	*Revisó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno*	*Aprobó: Ángela Rivera / Sec. Gobierno*